**SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES EN BIENES DE CAPITAL CON RECURSOS DEL FISE PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL DE USUARIOS EN LA CONCESIÓN DE LIMA Y CALLAO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 002-2023**

**DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR CONVENIO**

El Concesionario deberá presentar dos (02) juegos del modelo de Convenio debidamente suscrito por sus representantes legales, por la Mesa de partes del MINEM, el 14 de marzo de 2023 debiendo adjuntar lo siguiente:

1. Copia de documento de identidad o Carné de Extranjería del representante legal.
2. Copia del documento registral vigente y/o Acta de Junta de Accionistas que consigne la designación del representante legal expedido con una antigüedad no mayor de noventa (90) días calendario a la suscripción del Convenio. En caso, el Concesionario presente el Acta de Junta de Accionistas deberá presentar posteriormente el documento registral vigente.

**Administrador del FISE**